

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

LUGAR: Villavicencio (Meta)
Palacio de Justicia, Piso 2 Torre B
Sala de Audiencias No. 19 para los Juzgados Administrativos

FECHA: Dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

JUEZ: Dra. LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

HORA DE INICIO:	2:00 P.M.	HORA FINAL:	2:05 P.M.
-----------------	-----------	-------------	-----------

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 50-001-33-33-002-2014-00248-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MARÍA GLORIA RESTREPO MORALES Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC" y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO E.S.E.

En Villavicencio, a los 16 días del mes de julio de 2018, siendo las 2:00 p.m., fecha y hora señaladas previamente para la continuación de la Audiencia de Pruebas en el presente asunto (fl. 584), el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio bajo la dirección de la señora Juez LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA, se constituyó en audiencia pública y con el fin indicado la declara abierta.

1. PARTES E INTERVINIENTES PRESENTES:

Parte Demandante: MARÍA ANGÉLICA ROJAS SILVA identificada con C.C. 40.398.700 y T.P.125172 del C.S.J., se le reconoce personería como apoderada sustituta.

Parte Demandada: LUIS FERNANDO BOLÍVAR VELÁSQUEZ identificado con C.C. 86.042.652 y T.P. 149550, como apoderado del INPEC.

AURORA NEIRA MONTAÑEZ, identificada con C.C. 21.236.763 y T.P. 52.342 del C.S.J. en calidad de apoderada del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

2. PRUEBAS PENDIENTES POR RECAUDAR.

Parte demandada-Hospital Dptal de Villavicencio E.S.E

Testimonial: Se encuentra pendiente la recepción de los testimonios de los señores NORTON PÉREZ y GIOVANNY GONZÁLEZ.

La apoderada del Hospital manifiesta que, los médicos citados, no asisten, debido que por enfermedad de la suscrita, no les pudo allegar la citación y solicita nueva fecha.

Se le concede la palabra a las partes, quienes no ponen objeción.

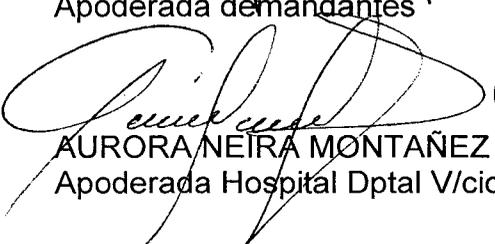
AUTO

El Despacho, accede a la solicitud de la apoderada del Hospital de Villavicencio, y fija como fecha el día **10 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 2:00P.M.**, se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina siendo las 2:05 p.m. y se firma por quienes en ella intervinieron.


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez


MARÍA ANGÉLICA ROJAS SILVA
Apoderada demandantes


AURORA NEIRA MONTAÑEZ
Apoderada Hospital Dptal V/cio


LUIS FERNANDO BOLÍVAR V.
Apoderado INPEC